



# ACTA

**9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2022**

## **PRESIDENTE**

Dr. GENTILI, Sergio

## **PRESENTES**

### *CLAUSTRO DOCENTE*

MATA, Hugo  
PALEZZA, Jorge  
MOLINA, Leonardo  
MASCARO, Daniel  
PECHIN, Guillermo  
CASTALDO, Ariel

### *SUB CLAUSTRO DOCENTE*

TOBAL, Claudio  
BUEY, Valeria

### *CLAUSTRO GRADUADOS/AS*

CALMELS, Matías  
BERHAU, María Florencia

### *SECTOR NO DOCENTE*

GIORGIS, Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 13.00 hs. del día 18 de Agosto de 2022, se da comienzo a la Novena Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....

*Página 1 de 9*



**1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 8º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022.**-----

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 8º Reunión Ordinaria del año 2022, la misma se aprueba por mayoría con la abstención del Consejero Directivo Ariel CASTALDO por no haber estado presente el día de la reunión.-----

**2.- ASUNTOS ENTRADOS**

**2.12. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES**

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 265/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. Ericka Juliana Rosa GALETTI (C.U.I.L. 27-18577879-2) en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva (Cód. 10-03-01-015) en la asignatura Semiología y Propedéutica de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 2022, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes, en el período citado en el artículo anterior, a la M.V. Ericka Juliana Rosa GALETTI (C.U.I.L. 27-18577879-2), según los términos del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capítulo VII-Artículo 49º-Inciso II a), en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva (Cód. 10-04-02-018), de la cátedra Semiología y Propedéutica de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 267/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar el pago de los honorarios estipulados con el M.V. Gabriel Fabián FRANCO (D.N.I. 34.951.040), por un total de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), por la Coordinación de los Módulos 1 y 2 de la Diplomatura Universitaria Superior en Medicina Productiva del Ganado Lechero, aprobada por Resolución N° 108/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 270/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la realización de la Jornada "BULLSYNCHN, UN NUEVO CAMINO EN TECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS" organizada por las Cátedras de Reproducción Animal y Clínica de Animales Grandes de Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el día 08 de Agosto de 2022, según el Anexo I de la presente Resolución).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 275/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dar la baja definitiva al docente Esp. José María HALAC (C.U.I.L. N° 20-12608403-0) (F.N. 26/01/1957), en el cargo de Profesor Adjunto (3) Interino con dedicación Semi-Exclusiva (2) (Cód. 10-03-02-006) en la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Agosto de 2022 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

.....



- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 276/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, la baja definitiva del docente Esp. José María HALAC (C.U.I.L. N° 20-12608403-0) (F.N. 26/01/1957), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (4) Regular con dedicación Semi-Exclusiva (2)-Cód. 10-04-02-021 en la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Agosto de 2.022 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 279/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la JORNADA "DESARROLLO DE TECNOLOGÍA EN CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de Agosto de 2022 en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo I de la presente).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 281/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la realización del SEMINARIO-TALLER DE POSGRADO: "HERRAMIENTAS PARA LA REDACCIÓN, INTERPRETACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MATERIAL CIENTÍFICO" organizado por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el día 18 y 19 de agosto del corriente año y cuyo programa se adjunta como Anexo de la presente Resolución).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 282/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la Pasantía de Posgrado Perfeccionamiento y Profundización Profesional en la Práctica Médica y Quirúrgica de Animales de Compañía con especial énfasis en perros y gatos en base a la información y condiciones establecidas en la Planilla de Pasantía de Posgrado, según los términos de la Resolución N° 290/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias y que como Anexo I forma parte de la presente).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

#### De la Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Aprobar la realización del TALLER: "CORAZÓN: ASPECTOS ESTRUCTURALES, FISIOLÓGICOS Y CLÍNICOS", organizado por el Departamento de Ciencias Básicas a realizarse los días 14, 19, 21, 26 y 28 de Octubre, 04 y 09 de Noviembre de 2022 y cuyo programa se adjunta como Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el taller a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Organizar la distribución de las/os Profesoras/es responsables a cargo de las actividades curriculares que comprenden el Segmento Orientado correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 126/2008 del Consejo Superior de la UNLPam y Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación, según consta en el Anexo de la presente Resolución.**-----



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2022

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la distribución a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la realización del TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CONTENIDOS DE QUÍMICA INORGÁNICA, organizado por la cátedra Química Inorgánica y Orgánica de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam, a desarrollarse los días 27 de Septiembre, 04 y 25 de Octubre 2022, con modalidad presencial y cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el taller a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar a la Dra. María Guillermina BILBAO (CUIL 27-28004454-2) en el cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación Simple (COD: 10-03-03-018) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja a la Dra. María Guillermina BILBAO (CUIL 27-28004454-2) en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación Simple (COD:10-03-03-018) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior y baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar a la M.V. Analía Odilia NAVARRO (CUIL 27-23756412-5) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-039) en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja a la M.V. Analía Odilia NAVARRO (CUIL 27-23756412-5) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-039) en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior y baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar a la M.V. Delia Lidia PERATTA (CUIL 27-16460330-5) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-042) en la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja a la M.V. Delia Lidia PERATTA (CUIL 27-16460330-5) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-042) en la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior y baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar al M.V. Franco Exequiel LUCERO ARTEAGA (CUIL 20-36221849-8) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (CÓD: 10-05-02-006) en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja al M.V.**  
.....

Página 4 de 9



**Franco Exequiel LUCERO ARTEAGA (CUIL 20-36221849-8) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-006) en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior y baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar al M.V. Facundo Lorenzo HECKER (CUIL: 20-37086808-6) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-019) en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja al M.V. Facundo Lorenzo HECKER (CUIL: 20-37086808-6) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-019) en la asignatura INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.**—

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior y baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar al Dr. Claudio Fabián TOBAL (CUIL 20-21704464-3) en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva (CÓD: 10-03-01-022) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Proponer al Consejo Superior dar la baja al Dr. Claudio Fabián TOBAL (CUIL 20-21704464-3) en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva (CÓD: 10-04-02-023) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución. Dar la baja al Dr. Claudio Fabián TOBAL (CUIL 20-21704464-3) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva (CÓD: 10-03-01-022-) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución. Dar la baja al Dr. Claudio Fabián TOBAL (CUIL 20-21704464-3) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva (CÓD: 10-04-01-009) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestas las propuestas al Consejo Superior y bajas de los cargos interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar a la M.V. Cecilia Belén SCHIAFFINO (CUIL 27-28669317-8) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Simple (COD: 10-05-03-021) en la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja a la M.V. Cecilia Belén SCHIAFFINO (CUIL 27-28669317-8) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple (COD: 10-05-03-021) en la asignatura BROMATOLOGÍA E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior y baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar al M.V. Alejandro Javier VALENTINI (CUIL 20-31803901-2) en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-04-02-004) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja al M.V. Alejandro Javier VALENTINI al cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS (COD: 10-05-02-002) de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior y baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Designar a la estudiante María Lourdes MORENO (CUIL 20-41642391-2) (F.N.: 20/03/2000) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-014) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la Carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del "GRUPO DE AYUDA MUTUA" G.A.M., a partir del 01/09/2022 y hasta el 31/12/2022.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Rectifica el Artículo 1º de la Resolución N° 145/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam el que quedará redactado de la siguiente manera:-----**  
**"Designar como Directora y Directores de cada Orientación que conforma el Segmento Orientado de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Plan de Estudios aprobado mediante Resoluciones N° 126/2008 Consejo Superior UNLPam y Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación a:-----**
  - **Directora de la Orientación en Salud Animal en Animales Grandes: M.V. Mariela A. MONDINO.**-----
  - **Director de la Orientación en Salud Animal en Animales Pequeños: Esp. M.V. Fernando J. RIO.**-----
  - **Director de la Orientación en Producción Animal: Dr. MSc. M.V. Claudio F. TOBAL.**
  - **Director de la Orientación en Medicina Preventiva, Bromatología y Salud Pública: Dr. MSc. M.V. Leonardo L. MOLINA."**-----

**La M.V. Mariela A. MONDINO cumplirá su función a partir del día de la fecha y por el término de un año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la rectificación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### De Decanato

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por Decanato sobre:-----**

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la aceptación de la renuncia del M.V. Gonzalo Javier OCHOA (CUIL: 20-21519791-4) (F.N. 03/10/1970) al cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (Código 10-05-02-007) en la asignatura FISIOLOGIA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de Septiembre de 2022.**-----



Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **De la Subsecretaría de Extensión**

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Subsecretaría de Extensión sobre:-----**

- **Aprobar la CHARLA "PATOLOGÍAS REPRODUCTIVAS ASOCIADAS A CAUSAS METABÓLICAS, CARENCIALES, TÓXICAS E INFECCIOSAS EN RODEOS DE CRÍA Y LECHEROS", organizada por las Cátedras Patología Médica y Reproducción Animal de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam, a cargo del PhD Germán CANTÓN (INTA Balcarce) y el Esp. Emiliano SOSA (FCV UNLPam), a desarrollarse el día 14 de Octubre de 2022 y, cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la charla a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el 1º CURSO DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD EN CARNE BOVINA, organizado por la Cátedra Producción de Bovinos para Carne de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa e INTA Anguil, a llevarse a cabo los días 15 y 22 de Septiembre y 17,18 y 19 de Octubre de 2022 cuyo programa forma parte de Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto curso de capacitación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **De la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión**

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión sobre:-----**

- **Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: "Rol de la progesterona en la determinación de la sobrevivencia del cuerpo lúteo en Llamas" bajo la dirección del PhD. Marcelo MIRAGAYA (UBA) y la co-dirección de la PhD. Carolina BIANCHI (UNICEN), participando en carácter de Investigadores la PhD. María Florencia GALLELLI (UBA), la MSc. Liliana ROSSETTO, la M.V. Soledad GORRACHATEGUI y el M.V. Gabriel FRANCO; en carácter de Asistentes de Investigación las/los estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Matías PESSACG, Erika CAMERLINCKX, Micaela CAMERLINCKX y Jazmín SALVADORI MOLINA, el cual tiene diecisiete (17) folios y que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Declarar de Interés Institucional y avalar las PRIMERAS JORNADAS ARGENTINAS DE PRODUCCIÓN DE BURROS, organizadas por la Dra. Melina Pietrani de la Universidad Nacional de Villa María, el Dr. Rogelio Allignani de la Finca Láctea El Pichanal, Catamarca, el Dr. Luis Losinno de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Msc. Liliana Rossetto de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de Noviembre del corriente año en Santa María, Catamarca. Proponer al Consejo Superior UNLPam que declare de Interés Universitario las Jornadas mencionadas en el artículo precedente.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la declaración y aval a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Asignar los montos disponibles para la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y para cada Proyecto de**



**Investigación acreditado en la citada Unidad Académica, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la asignación de montos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 3. VARIOS

#### 3.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

*De la Secretaría Académica*

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica:**-----

- **Autorizar el Llamado a Selección de Aspirantes Interino cerrado a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS ORGANIZACIONES ALIMENTARIAS de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el llamado a selección de aspirantes interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el material didáctico: GUÍA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS 2022 de la cátedra Biología General perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyas autoras son la Dra. Delia María WILLIAMSON, la Dra. María Bettina GÓMEZ, la Lic. María de los Ángeles BRUNI, la Mg. Melina CASTILLO, la Dra. Mariángeles CLAUZURE y la Dra. Carolina Lucía VÉLEZ.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el material didáctico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el material didáctico: GUÍA DE SEMINARIOS TALLER 2022 de la cátedra Biología General perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyas autoras son la Dra. Delia María WILLIAMSON, la Dra. María Bettina GÓMEZ, la Lic. María de los Ángeles BRUNI, la Mg. Melina CASTILLO, la Dra. Mariángeles CLAUZURE y la Dra. Carolina Lucía VÉLEZ.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el material didáctico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 4. PRESIDENCIA

#### 4.1. PROYECTOS DE RESOLUCION

*De la Secretaría Académica*

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Académica sobre:**

- **Aprobar el TALLER "PREPARÁNDONOS PARA EL EXAMEN FINAL DE BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA", organizado por la cátedra Bacteriología y Micología de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los**





**9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2022**

**días 29 de Agosto, 05 y 12 de Septiembre 2022 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el taller a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 14.30 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el 08 de Septiembre de 2022. Se levanta la sesión.-----

**PRESIDENTE**

---

Dr. GENTILI, Sergio -----

**PRESENTES**

*CLAUSTRO DOCENTE*

MATA, Hugo -----

PALEZZA, Jorge -----

MOLINA, Leonardo -----

MASCARO, Daniel -----

PECHIN, Guillermo -----

CASTALDO, Ariel -----

*SUB CLAUSTRO DOCENTE*

TOBAL, Claudio -----

BUEY, Valeria -----

*CLAUSTRO GRADUADOS/AS*

CALMELS, Matías -----

BERHAU, María Florencia -----

*SECTOR NO DOCENTE*

GIORGIS, Laura -----

.....